



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.

Secretaría de  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA – BOSA III

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD 014-2026 RUG  
878-2026

### CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

#### LA SUSCRITA COMISARIA SEPTIMA DE FAMILIA DE BOSA III

#### CITA Y EMPLAZA:

Al (la) señor (a) **RAFAEL ERICK PRADA COAVAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.002.243.797 en calidad de progenitor, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la del **NNA EMILY ALEJANDRA PRADA ALVIAREZ DE 4 AÑOS DE EDAD**. Con **R.C No 1.048.470.619** Para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia ubicada en la Calle 85 Sur No 94-35 Complejo Judicial Campo Verde Parques de Bogotá D.C. – Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE AVOCA CONOCIMIENTO de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor del prenombrado NNA de fecha **16 de abril de 2026**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HILVA LUCIA SALAS PORRAS**  
Comisaria Séptima de Familia Bosa III

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

Proyectó: C. Pena

Fijado el: 10 de junio de 2026

Desfijar el: 17 de junio de 2026

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la  
Adolescencia  
Artículo 318 del Código de  
Procedimiento Civil